

GUIA DE REMISION N° 812/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 24 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 812/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 23 de junio del 2009, la misma que resuelve:

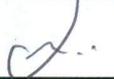
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0936 Has por un monto de S/.1,076.40, cultivos permanentes por la cantidad de S/.4,997.27, infraestructura indemnizable S/.968.48 que hacen un total de S/.7,042.15, de propiedad de don Benigno Romero Yacila de estado civil casado con doña Ursulina García de Romero, agricultores del sector La Palma, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01860, inscrito en Partida Electrónica N° 11004466 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	25/06/09	9:08	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	25/06/09	8:55	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	25.06.2009	9.05	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	25 JUN 2009	9:18	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	30/06/09	9.00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	25 JUN 2009	9:12am	

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **25 JUN 2009**

OFICIO N° 1329/2009-AG-PEBPT-DE

Señor
BENIGNO ROMERO YACILA
Caserío La Palma S/N°
Presente.-

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
30 JUN 2009
Hora: 8:50 am Firma: *[Signature]*
Dirección de Infraestructura

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
034

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 812/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 812/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 23 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0936 Has, cultivos permanentes, cultivos transitorios e infraestructura indemnizable, afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/7,042.15.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
[Signature]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Signature]
Ursulina Garcia de Romero
00367125
Esposa

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
 PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 812 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, **23 JUN 2009**

VISTO:

Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009; el Informe N° 483/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 19 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de don **Benigno Romero Yacila** de estado civil casado con doña **Ursulina García de Romero**, agricultores del Sector La Palma, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **01860** Inscrito en Partida Electrónica N° 11004466, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0936	1,076.40
Cultivos Permanentes		4,997.27
Infraestructura indemnizable		<u>968.48</u>
Total	S/.	7,042.15

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008 de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 483/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 19 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

Resolución Directoral N° 812 /2009-AG-PEBPT- DE

expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.0936 (Has), por un monto de S/.1,076.40 (**Mil setenta y seis con 40/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.4,997.27 (**Cuatro mil novecientos noventa y siete con 27/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.968.48 (**Novecientos sesenta y ocho con 48/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.7,042.15 (**Siete mil cuarenta y dos con 15/100 nuevos soles**), de propiedad de don **Benigno Romero Yacila** de estado civil casado con doña **Ursulina García de Romero**, agricultores del Sector La Palma, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° **01860**, Inscrito en Partida Electrónica N° 11004466, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectuó los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y agricultor afectado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

